ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/3/Rev.8/Add.3
1° de junio de 2005

(05-2222)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO

Nota de la Secretaría

Addendum

En su reunión del 21 de septiembre de 1995, el Consejo de los ADPIC acordó que se invitara a todo Miembro a notificar, a más tardar el 1º de enero de 1996, la información relativa al servicio de información, o a cada uno de los servicios de información, que hubiera establecido a efectos del artículo 69 del Acuerdo, en particular el nombre, la dirección, los números de teléfono y telefax y, llegado el caso, la referencia del correo electrónico, de la autoridad de que se trate, incluido, cuando sea pertinente, el nombre de un funcionario al que dirigirse en cada servicio de información.

En la presente adición se incluye la información actualizada concerniente a los servicios de información del Paraguay y de la República Bolivariana de Venezuela.

PARAGUAY

Doctora Astrid Weiler Gustafson
Directora General de Propiedad Intelectual
Ministerio de Industria y Comercio
Avenida España 181 casi Tacuary
Asunción

Teléfono: +595 21 440 381
Correo electrónico: astridweiler@mic.gov.py

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Sr. Eduardo Samán
Director General
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4
El Silencio
Caracas

Teléfono: +58 212 481 30 63
+58 212 484 26 61
Telefax: +58 212 483 13 91